



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – CONTRATO DE TRABAJO – 25286-3105-001-2022-00276-00
DEMANDANTE: MAYLY YUCELY GUERRERO RAMÍREZ
DEMANDADO: ANALITICS DATA S.A.S.

Previamente a resolver acerca de la contestación de la demanda, se requiere a la parte demandante para que un término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por anotación en estado de esta providencia, aporte la constancia de que el iniciador acusó de recibido de la notificación, o de que por cualquier medio accedió al mensaje de datos, ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Fenecido el término anterior regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a774e1e811b5492fb7cd945f7dfab305cda04e8cd96c921e90d4b83f5b6ecad**

Documento generado en 09/03/2023 02:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>